



IEEM reporta 14 asuntos por violencia política contra las mujeres

TOLUCA

Hasta ahora, entregó IEEM 95 expedientes de investigación de quejas al Tribunal para que determine sanciones

Hasta ahora, entregó IEEM 95 expedientes de investigación de quejas al Tribunal para que determine sanciones

Atenea Rojas

Con 95 expedientes, de los cuales 74 corresponden a procedimientos sancionados ordinarios y 14 a asuntos relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) prevé dar inicio formal al Proceso Electoral 2026-2027 el próximo 11 de septiembre.

La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, informó que con corte al 4 de septiembre se tienen registrados 95 expedientes, destacando que las principales causas de las quejas son los actos anticipados de campaña y la promoción personalizada, aunque aclaró que la determinación sobre la existencia o no de las infracciones corresponde al Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), ya que el Instituto únicamente integra los expedientes.

En este sentido, indicó que ningún partido político concentra un mayor número de denuncias, pues, dijo, existe

un comportamiento homogéneo entre todas las fuerzas políticas, tanto en la presentación como en la recepción de quejas.

IEEMalista el inicio del proceso electoral

En el marco del inicio del proceso electoral 2026-2027, la consejera presidenta adelantó que el arranque se realizará mediante una sesión solemne del Consejo General, tras la cual se llevará a cabo una sesión extraordinaria para aprobar diversos acuerdos relacionados con la organización de los comicios.

Asimismo, señaló que, se abordarán temas como la implementación del sistema "Conóceles" y la emisión de la convocatoria para la observación electoral. Además, uno de los siguientes pasos será publicar la convocatoria para integrar las vocalías de las juntas distritales y municipales, proceso en el que se contempla la participación de alrededor de 500 personas.

Por lo anterior, Pulido Gómez señaló que los trabajos preparatorios ya comenza-

"Todos los partidos están casi en un comportamiento homogéneo en cuanto al número de las quejas y todos los partidos también lo han recibido".

AMALIA PULIDO GÓMEZ
Presidenta del IEEM.

ron, pues la semana pasada el Consejo General aprobó la integración de las comisiones encargadas de la preparación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y de dar seguimiento a la coordinación con el INE, que atenderán los distintos temas hasta el término de este proceso el próximo 6 de julio de 2026.

Finalmente, respecto al voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, comentó que el IEEM aún no cuenta con una estimación del padrón, debido a que esa información será proporcionada por el Instituto Nacional Electoral y posteriormente será dada a conocer por la comisión correspondiente, sin embargo, hay altas expectativas considerando que en el ejercicio de 2024 se registraron 57 mil 915 mexicanos.

Ningún partido concentra hasta ahora la mayoría de las quejas, mientras el IEEM avanza en la preparación del proceso electoral 2026-2027.

El proceso electoral todavía no arranca formalmente en el Estado de México, pero las disputas entre los actores políticos ya comenzaron a llegar a las autoridades electorales. El IEEM reporta un incremento en las quejas por presuntos actos anticipados de campaña y promoción personalizada.

La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, explicó que estas conductas concentran actualmente buena parte de los procedimientos que recibe el organismo, aunque aclaró que las denuncias provienen de distintos partidos políticos.

Hasta el momento, señaló, ninguna fuerza política concentra de manera evidente el mayor número de quejas, pues el comportamiento entre los partidos es prácticamente homogéneo en cuanto a la presentación de denuncias.

Pulido Gómez recordó que el IEEM no determina si las conductas denunciadas constituyen una infracción electoral. Su responsabilidad consiste en recibir las quejas, integrar los expedientes y remitirlos a la autoridad jurisdiccional correspondiente.

Una vez concluida la integración de los expedientes, corresponde al Tribunal Electoral analizar cada caso y determinar si existen elementos para acreditar las conductas señaladas. Por ello, los tiempos de resolución dependen

Rumbo a 2027, crecen las denuncias ante el IEEM



de dicha instancia. Los señalamientos por posibles actos anticipados de campaña y promoción personalizada adquieren especial relevancia ante la cercanía del proceso electoral local 2026-2027, cuyo inicio formal marcará una nueva etapa para las autoridades y los partidos políticos.

El IEEM se alista para declarar for-

malmente el comienzo del proceso mediante una sesión solemne, seguida de una sesión extraordinaria en la que se abordarán asuntos relacionados con la organización de los próximos comicios.

Con ello, el organismo electoral iniciará de manera oficial los trabajos para la preparación de la elección, mientras las autoridades jurisdiccionales continuarán con el análisis de las denuncias promovidas por los diferentes actores políticos.